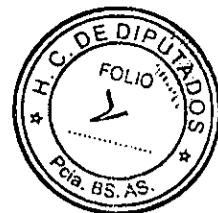




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPT. D 1725 /09-10




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

### DECLARA

Reclamar al Poder Ejecutivo Nacional la adopción de las medidas necesarias para garantizar la urgente normalización interna del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), designando un director, concretando un sistema que garantice la equidad laboral, una planificación estratégica institucional realista de mediano y largo plazo, y la asignación de recursos económicos adecuados; a efectos de lograr un funcionamiento racional que le permita cumplir los objetivos específicos para el cual fue creado.

  
CARLOS ALBERTO NIVIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.



## FUNDAMENTOS

Son reiterados los reclamos de la Asociación de Profesionales del INIDEP (API) ante las recurrentes crisis institucionales que sufre el INIDEP, imposibilitando un normal funcionamiento del mismo, por lo que no puede cumplir con sus objetivos.

Según la API "a pesar de la incertidumbre política y económica que signara reiteradamente el devenir del INIDEP, siempre existió una constante determinante, una especie de "motor" que hoy nos permite mirar atrás y ver cumplida una relevante trayectoria en la investigación pesquera nacional. Esa constante, ese "motor", no es otra cosa que el empeño de los empleados en su conjunto. Si bien el personal del INIDEP, más allá de las gestiones, ha permitido mantener y optimizar la institución para lograr sus objetivos, aún en los momentos más inciertos, la realidad actual muestra que se ha llegado a un límite donde el voluntarismo personal ya no alcanza para superar los conflictos recurrentes".

En el ámbito del sistema científico y tecnológico de la Nación, el INIDEP tiene un objetivo para el cual es irremplazable: efectuar los estudios científicos, tecnológicos y económicos indispensables para formular e implementar políticas nacionales en relación a los recursos pesqueros marinos. Debemos remarcar que es el único organismo oficial encargado de tan importante tarea.

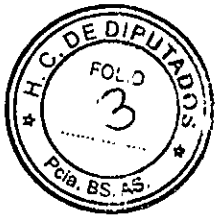
Sus estudios e investigaciones reúnen información, comprueban métodos y tecnologías, a la vez que generan conocimiento que es esencial para propender al uso sustentable de los recursos pesqueros de nuestro litoral marítimo, teniendo injerencia en el manejo de los recursos renovables de todo el Atlántico Sur, a través de su participación en comisiones multilaterales y bilaterales.

La renuncia del Director del INIDEP es un tema reiterado y frecuente, ya casi algo habitual, pero más allá de la designación de un nuevo Director, no puede concebirse el desarrollo y fortalecimiento institucional sin políticas claras a mediano y largo plazo, sin la participación crítica de sus investigadores, sin una carrera profesional y remuneraciones adecuadas, o con investigadores en situación laboral precarizada.

Expresa en una carta abierta la API: "Mientras que en el ámbito científico internacional ya se plantea cómo impactará el cambio climático global en el futuro de los recursos renovables, nuestra institución, único organismo asesor del Estado Nacional en cuestiones pesqueras, sobrevive atada a un contexto de crisis interna permanente. La ausencia de una clara política pesquera nacional, las serias deficiencias de planificación y gestión interna, sumadas a una profunda inequidad



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




en la administración de sus recursos humanos, condiciona nuestra capacidad de dar respuesta a la sociedad."

La preparación y conocimiento de sus científicos es reconocida en todo el mundo, siendo evaluado positivamente por auditorias externas, contando con el permanente apoyo de personal técnico y administrativo sumamente capacitado, entrenado y preparado para llevar adelante tareas muy específicas, propias de cada grupo de trabajo.

A pesar de ello "hoy la estructura de recursos humanos del INIDEP no goza de una estabilidad generalizada. Por el contrario, incluye un importante porcentaje de investigadores y técnicos integrando la planta transitoria de personas a quienes se ofrecen contratos anuales, algunos desde hace más de diez años. Estos agentes perciben remuneraciones mucho menores que aquellos de la planta permanente que realizan las mismas tareas.

Ante esta situación que es reiterada en los últimos años es que solicito a los señores legisladores la sanción favorable de la presente iniciativa.

  
CARLOS ALBERTO NIVO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.